



I. Municipalidad de Los Lagos  
Departamento de Salud

**CONTRATESE EN CALIDAD DE CONTRATA  
POR REEMPLAZO A DOÑA IRIS ANDREA  
MERA MOREIRA**

**LOS LAGOS, 08 DE JULIO DE 2014**

**VISTOS:** Estos antecedentes, Permiso Postnatal parental de la funcionaria Sra. María Alejandra Ibarra Guevara, Odontóloga, Categoría A, Nivel 11, Planta, la disponibilidad Presupuestaria del Presupuesto del Depto. De Salud Municipal vigente para el año 2014 y las necesidades del Servicio.

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO AFECTO NRO. 227 /**

1.- Contrátese en calidad de Contrata por Reemplazo a contar del 06 de julio de 2014 y hasta el 27 de septiembre de 2014, como Odontóloga Categoría A, Nivel 15, del CESFAM del Departamento de Salud Municipal a doña IRIS ANDREA MERA MOREIRA, RUN: [REDACTED], de profesión Odontóloga, 44 hrs. semanales, domiciliada en Valdivia.

2.- Por razones de buen servicio la citada funcionaria asumirá de inmediato sus funciones.

3.- La citada funcionaria tendrá derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios legales vigentes, de acuerdo a la Ley 19.378.-

4.- El gasto será imputado al Subtítulo 2152102 Gastos en Personal, Personal A Contrata, del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2014.-

**ANÓTESE, REMITASE A CONTRALORÍA REGIONAL XIV REGIÓN PARA SU REGISTRO,  
COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIA S. ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE



HUGO CERNA POLANCO  
Vº Bº CONTROL

SMR/MEM/HCP/GMC/RFI/mvg  
dsloslagos@gmail.com

**Distribución:**

1. Contraloría Regional (4)
2. Archivo Oficina de Partes
3. Departamento de Salud
4. Carpeta Personal
5. Oirs



## CERTIFICADO

Isapre Consalud S.A. Certifica que la Sra. María Alejandra Ibarra Guevara, Rut [REDACTED] se encuentra haciendo uso de permiso postnatal parental completo desde el día 13/04/2014 hasta el día 05/07/2014 y extensión desde el día 06/07/2014 hasta el día 27/09/2014.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

Valdivia, 07 de Julio de 2014

ISAPRE CONSALUD S.A.